GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> VISACIÓN RESIDENTE OTORGA DE Α EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6093244

RÉSOLUCIÓN EXENTA Nº 2440

MANISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR 12 OCT 2015

Santiago, 06 de Enero de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado Jenatura de Investigaciones de Chile en INFORME POLICIAL Nº 1.786 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Nolberto QUILCAHUANCA PACCO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

DEPTO. **EXTRAMIERÍA** Y MIGRACIÓN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

apartamento de Extranjería y Migración Por Orden del Jefe del del Ministe Merior y Seguridad Pública

> KATIUSKÁ LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MGV [301]06/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo